



ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDLP – SEGUNDA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la IOAR: Renovación de Campo Deportivo y Vías de Acceso; Construcción de Servicios Higiénicos y/o Vestidores; en el (la) Cancha de Grass Sintético CHOLI GOMEZ en la Localidad de La Punta, Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao”

Siendo las 14:30 horas del día 13 de febrero del 2024, en la Oficina de Abastecimiento, sito en Jirón Sáenz Peña N° 280, Distrito de La Punta - Callao, y cumpliendo con el cronograma del referido procedimiento de selección, el comité de selección, responsable de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDLP – Segunda Convocatoria, designado por Formato 4 N°AS07-24.11.23-GM, de fecha 24 de noviembre de 2023; y de conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se procede con la admisión de las ofertas según el siguiente detalle:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes Proveedores (El registro es electrónico directamente en el SEACE):

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10104918528	MAURICIO QUIQUIA ORBAL	Válido	05/02/2024
2	10166838750	QUEZADA AGUILAR CESAR AUGUSTO	Válido	01/02/2024
3	10214219579	ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	Válido	05/02/2024
4	10214303243	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	Válido	31/01/2024
5	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	02/02/2024
6	10700275260	CHAVARRIA COTRINA JOEL EFRAIN	Válido	06/02/2024
7	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Válido	02/02/2024
8	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	Válido	04/02/2024
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido	06/02/2024
10	20603724730	ETZCORP S.A.	Válido	06/02/2024
11	20607878502	CORPORACION CHAVARRIA E.I.R.L.	Válido	06/02/2024

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, en el día señalado en el cronograma del referido procedimiento de selección, los siguientes participantes registrados han presentado sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20505459386	CONSORCIO ARIES	07/02/2024	23:16:34	Valido
2	10214219579	ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	07/02/2024	16:33:09	Valido
3	10104918528	CONSORCIO JIREH	07/02/2024	23:12:27	Valido
4	20518861604	CONSORCIO AUROS	07/02/2024	19:13:57	Valido
5	10700275260	CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ	07/02/2024	22:38:58	Valido



3. ADMISION DE LAS OFERTAS:

El Comité de selección ha verificado la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En el presente caso todas las ofertas presentadas han sido admitidas, conforme se indican a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	CONDICIÓN
1	20505459386	CONSORCIO ARIES	ADMITIDA
2	10214219579	ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	ADMITIDA
3	10104918528	CONSORCIO JIREH	ADMITIDA
4	20518861604	CONSORCIO AUROS	ADMITIDA
5	10700275260	CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ	ADMITIDA

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Conforme se detalla en el anexo "A", la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, producto de la Calificación, se obtiene el siguiente RESULTADO, como se detalla a continuación:

POSTOR	CONDICIÓN
CONSORCIO ARIES	DESCALIFICADO
ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	DESCALIFICADO
CONSORCIO JIREH	CALIFICADO
CONSORCIO AUROS	DESCALIFICADO
CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ	CALIFICADO

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En concordancia con el numeral 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la Evaluación Técnica a las ofertas calificadas, de acuerdo al detalle descrito en el **Anexo "A"**, se obtiene el siguiente resultado.

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO JIREH	83.5 PUNTOS	SEGUNDO
CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ	89.0 PUNTOS	PRIMERO

En señal de aprobación, siendo las 18:40 horas, a los trece (13) días del mes de febrero del 2024, se suscribe la presente acta.

César Martín Bazán Vásquez
Presidente CS

Ángel Francisco Ávila Vejarano
Primer Miembro CS

Carlos Magno Quinteros Espinoza
Segundo Miembro CS

ANEXO 'A' : RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

I. CALIFICACION:

RAZON SOCIAL	CONSORCIO ARIES	ORMENO CALDERON JAVIER ANTONIO	CONSORCIO NIREX	CONSORCIO ADEMOS	CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ
REQUISITOS DE CALIFICACION					
CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	<p>De la revisión realizada de las obras descritas en el ítem 1 del Formulario de Presentación de Ofertas, se verifica que las obras presentadas en los ítems 1 y 3 no corresponden a la definición de OBRAS SIMILARES, tal como se ha indicado en las bases. En consecuencia, el monto facturado por cada construcción no se considera como parte de la Especialidad solicitada para el presente procedimiento de selección.</p> <p>Si bien la obra con esta modalidad no responde a OBRAS SIMILARES, con esta modalidad se otorga el monto máximo que se otorga en el ítem 2 del Formulario de Presentación de Ofertas. Por tanto NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE CALIFICACION.</p>	<p>De la revisión realizada de las obras descritas en el ítem 1 del Formulario de Presentación de Ofertas, se verifica que las obras presentadas en los ítems 1, 5 y 6 no corresponden a la definición de OBRAS SIMILARES, tal como se ha indicado en las bases integradas. En consecuencia, el monto facturado por cada una de estas construcciones, no se considera como parte de la Especialidad solicitada para el presente procedimiento de selección.</p> <p>De la misma manera, se tiene que la obra descrita en el ítem 1 del Formulario de Presentación de Ofertas, no responde a la definición de OBRAS SIMILARES, tal como se ha indicado en las bases integradas. En consecuencia, el monto facturado por esta obra, no se considera como parte de la Especialidad solicitada para el presente procedimiento de selección.</p> <p>Si bien las obras descritas en los ítems 2, 3, 4 y 7 del mismo Formulario de Presentación de Ofertas, corresponden a OBRAS SIMILARES, con los montos facturados no alcanzan a cubrir el monto requerido de diez veces el valor referencial de la presente contratación.</p> <p>Por tanto NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE CALIFICACION.</p>	CUMPLE	<p>De la revisión realizada de las obras descritas en la definición de OBRAS SIMILARES, tal como se ha indicado en las bases integradas, se verifica que las obras presentadas en los ítems 1, 5 y 6 no corresponden a la definición de OBRAS SIMILARES, tal como se ha indicado en las bases integradas. En consecuencia, el monto facturado por cada una de estas construcciones, no se considera como parte de la Especialidad solicitada para el presente procedimiento de selección.</p> <p>En consecuencia, NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO DE CALIFICACION.</p>	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

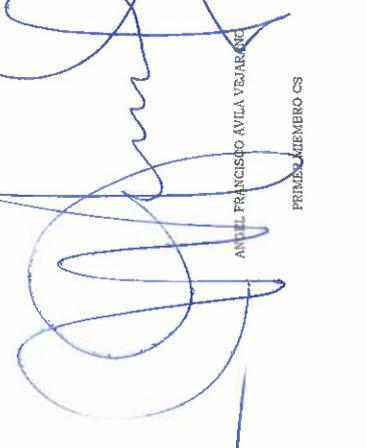
II. EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se tiene lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO JUREBI	CONSORCIO SUPERVISOR CHOLI GOMEZ
FACTORES DE AVAILACIÓN	Integrado por MAURICIO QUICUA OBEAL, identificado con RUC N° 10104918238 y ESTERADA PARDO BLUNA LUCIBREI; con RUC N° 10214516946	Integrado por VELARDE SAGASTECUI JUAN MARCA, identificado con RUC N° 10180928678 y CHAVARRIA COTRIBA JOEL SFRALIN con RUC N° 10702272680
EXPERIENCIA DEL PASTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a 2.5 veces el valor referencial de la contratación. [50] puntos	Máx (2.5) veces el valor referencial. [50] puntos
	ITEM 1 1.5 puntos (Que corresponde al puntaje de los Sub Ítems 1.1 y 1.3)	2.5 puntos (Que corresponde al puntaje de los Sub Ítems 1.1; 1.2 y 1.4)
	ITEM 2 1.25 puntos (Que corresponde al puntaje de los Sub Ítems 2.2 y 2.4)	0.5 puntos (Que corresponde al puntaje de los Sub Ítems 2.1 y 2.2)
	ITEM 3 0.75 puntos (Que corresponde al puntaje de los Sub Ítems 3.1; 3.2 y 3.3)	0.25 puntos (Que corresponde al puntaje del Sub Ítem 3.1)
	ITEM 4 0.6 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado, según el subítem 4.3 no presentados)	0 puntos (Que corresponde al sub Ítem 4.1)
METODOLOGÍA PROPUESTA	ITEM 5 0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)	0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)
	ITEM 6 0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)	2.35 puntos
	ITEM 7 0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)	2.50 puntos
	ITEM 8 0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)	0.0 puntos (Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado)
	SUB TOTAL 3.5 puntos	9.0 puntos
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO 53.5 PUNTOS	59.0 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO



 CESAR MARTIN BAZAN VASQUEZ
 PRESIDENTE CS



 ANGEL FRANCISCO AVILA VELAZQUEZ
 PRIMER MIEMBRO CS



 CARLOS MANOLO QUINTEROS ESPINOZA
 SEGUNDO MIEMBRO CS